

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00127-00 (Verbal-
Responsabilidad Civil Contractual)

Téngase en cuenta que la parte demandante en principal se pronunció frente a las excepciones previas y de mérito propuestas por la parte demandada en principal.

Una vez cumplido el término otorgado en la demanda de reconvención, ingrese proceso al despacho para resolver lo concerniente a las excepciones previas.

NOTIFIQUESE (2),



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ba17e440712a99c834ae895a5780d3a65194a6a4235d1ba147ceb9e438272f2**
Documento generado en 13/11/2022 11:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>